



Aprueban diputados reforma a la Ley del Registro Civil

A pesar de que más de un centenar de diputados de oposición votaron en contra, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó expedir la Ley General de Operaciones de los Registros Civiles que entre otras facultan al Presidente de la República para concentrar y administrar la Base de Datos Nacional del Registro Civil.

Los legisladores que no respaldaron la iniciativa argumentaron que esta vulnera los derechos de la identidad, entrega su control a la Secretaría de Gobernación y crea un formato único en materia de registro de población, que incluye datos personales sensibles como son los biométricos.

<https://drive.google.com/file/d/1EC5Morr5GiblLyozzNWcU01Mq0gVsnYu/view>